

**Red de voluntarios**

**Colegio de Abogados de Chile A.G.**

Estimados colegiados:

Por acuerdo del Consejo General, adoptado en sesión ordinaria de 28 de octubre de 2019, se aprobó la creación de una Red de voluntarios, con la finalidad, atendidos los Estatutos de la Orden, de:

“ARTICULO 2°: “El Colegio de Abogados de Chile A.G.” tiene por objeto promover la racionalización, desarrollo, protección, progreso, prestigio y prerrogativas de la profesión de abogado, su regular y correcto ejercicio y el bienestar de sus miembros. Para lograr esta finalidad, el Colegio deberá, entre otros, preferentemente:

h) Velar permanentemente por la mantención del Estado de Derecho en el país y por el irrestricto respeto a los derechos humanos,

i) Proteger la plena vigencia de un efectivo y libre derecho a la defensa, cualquiera sea la autoridad o tribunal ante el cual éste se ejerza,

j) Proponer a las autoridades que corresponda, proyectos de modificaciones legales o reglamentarias y formular recomendaciones para el mejoramiento de la Administración de Justicia

k) Representar a los colegiados que lo soliciten en los recursos o reclamaciones que presenten ante los Tribunales de Justicia o ante las autoridades administrativas, cuando en el ejercicio de la profesión sean objeto de abusos o malos tratos”.

Entre otras tareas, los colegiados interesados en formar parte de esta Red pro bono, podrán brindar sus servicios profesionales a todos los que hayan sido víctimas de lesiones o de daños con ocasión de los hechos que han acaecido en nuestro país a partir del 18 de octubre pasado.

Con el fin de organizar debidamente esta Red, quienes estén interesados en formar parte de ella, le agradecemos desde ya enviar su respuesta a secretarioconsejo@colegioabogados.cl

Les saluda atentamente,

Consejo General

Colegio de Abogados de Chile A.G.